

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA RADICADO ED: 76-001-31-20-002-2023-00008-00

Procedencia: Fiscalía 51 DEEDD

Fiscalía: Radicado No. 110016099068201009287 E.D.

AFECTADO: MARÍA CELINA ROSERO DE CABRERA (q.e.p.d.) y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL

Vencido el término para recurrir la sentencia No.013 proferida el día 30 de noviembre de 2023, se observa que los señores HECTOR ILDEFONSO CABRERA ORTEGA, JAVIER BERNANRDO ORTEGA, MARYE SENEYDA ORTEGA RUALES, DIRLEY OMAIRA ORTEGA VALENCIA y GAVI CELINA ORTEGA RUALES en su calidad de afectados, presentaron recurso de apelación.

Por lo anterior, se procederá a dejar el expediente a disposición de los señores HECTOR ILDEFONSO CABRERA ORTEGA, JAVIER BERNANRDO ORTEGA, MARYE SENEYDA ORTEGA RUALES, DIRLEY OMAIRA ORTEGA VALENCIA y GAVI CELINA ORTEGA RUALES, con el fin de que realicen la SUSTENTACIÓN RESPECTIVA, por el término de Cuatro (4) días, de conformidad con lo contenido en el artículo 194 de la ley 600 de 2000 C.P.P.

INICIA: 24 DE ENERO DE 2024

VENCE: 29 DE ENERO DE 2024

EDWARD OCHOA CABEZAS

Secretario

Firmado Por:

Edward Ochoa Cabezas
Secretario
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3255574f757fe2cbddcc18b40b3985b83843b2c9c2d17ece9fbdadff51b2d4e5**

Documento generado en 23/01/2024 09:51:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>